

## ACTA DE ADMISIÓN DE PROPUESTAS

### COMITÉ DE SELECCIÓN

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 009-2022-Osinergmin-DSE

#### Segunda Convocatoria

El Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General Osinergmin N° 55-2022-OS/GG de fecha 2 de junio de 2022, conformado para conducir el Proceso de Selección de una Empresa Supervisora Técnica (EST) para Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión de los sistemas de transmisión y generación eléctrica, en los contratos de compromiso de inversión y en las normas técnicas y de seguridad referidas al diseño y construcción de los sistemas de transmisión y generación eléctrica, en su etapa pre-operativa; y fiscalizar los inventarios de los bienes de la concesión, seguros, deuda garantizada y otros; para ejecutar el Programa Anual de Supervisión de la División de Supervisión de Electricidad del año 2022, se ha reunido el día de hoy 21 de octubre de 2022 a las 09:30 horas, convocados por su presidente titular, Ing. Edwin Ramirez Soto, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Admisión de Propuestas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 009-2022-Osinergmin-DSE – Segunda Convocatoria.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Edwin Ramirez Soto, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
2. Miembro Titular: Lucia Bernales Mejia, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
3. Miembro Titular: Alejandro Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### Desarrollo

1. Admisión de Propuestas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 009-2022-Osinergmin-DSE – Segunda Convocatoria.
  - El 14/10/2022, se llevó a cabo la etapa de Presentación de Propuestas al PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 009-2022-Osinergmin-DSE – Segunda Convocatoria, presentándose las siguientes propuestas:
    - **PROPUESTA VASMOL S.A.C. (7 ARCHIVOS, 863 FOLIOS).**
    - **PROPUESTA GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ (2 ARCHIVOS, 422 FOLIOS).**

A continuación, se verificó la presentación de los documentos de admisión, su foliación, sello y rúbrica del representante legal:

**PROPUESTA VASMOL S.A.C. (7 ARCHIVOS, 863 FOLIOS)**

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.          Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.          De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de propuestas.          En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.          En caso el consorcio este conformado por personas naturales con negocio, estas deberán anexas al Anexo N° 1 su Ficha RUC que acredite que tienen la condición de persona natural con negocio.</p>	Folio 7
	Documentos registrales vigentes correspondientes – VASMOL S.A.C.	Folio 8
b)	<p>Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según <b>Anexo N° 2</b>.</p>	NO APLICA
c)	<p>Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según <b>Anexo N° 3</b>.</p>	
	<p>En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 17

	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 - LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	Folio 19
	ANEXO 3 – PEDRO ANTONIO VASQUEZ MEDINA	Folio 20
	ANEXO 3 - JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	Folio 22
	ANEXO 3 - RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	Folio 23
	ANEXO 3 – RONALD FILIBERTO NEYRA PAREDES	Folio 21
	ANEXO 3 – ROSANE JESSICA ALVARADO TORIBIO	Folio 24
	ANEXO 3 – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 25
	ANEXO 3 – RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	Folio 26
	ANEXO 3 – MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	Folio 27
	ANEXO 3 – NOLBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	Folio 28
	ANEXO 3 – LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	Folio 29
	ANEXO 3 – ROGER ROJAS RAMIREZ	Folio 30
	ANEXO 3 – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 31
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	ANEXO 3 – VASMOL S.A.C.	Folio 18
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato <b>(Anexo N° 4)</b>.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 33
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según <b>Anexo N° 5</b>, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio 35
f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación del personal propuesto de conformidad con el <b>Anexo N° 6</b> adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda).</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según <b>Anexo N° 7</b>.</li> <li>- La declaración jurada de información del personal propuesto según <b>Anexo N° 8</b> adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> <li>- De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> </ul>	
	<b>Anexo 6</b>	Folio 167
	DNI - LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	Folio 168
	DNI – PEDRO ANTONIO VASQUEZ MEDINA	Folio 169
	DNI - JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	Folio 170
	DNI - RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	Folio 171
	DNI – RONALD FILIBERTO NEYRA PAREDES	Folio 172
	DNI – ROSANE JESSICA ALVARADO TORIBIO	Folio 173
	DNI – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 174
	DNI – RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	Folio 175
	DNI – MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	Folio 176
	DNI – NOLBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	Folio 177
	DNI – LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	Folio 178
	DNI – ROGER ROJAS RAMIREZ	Folio 180
	DNI – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 181
	<b>Anexo 7</b>	Folio 183
	ANEXO 8 - LUIS ARMIDIO ALZAMORA AREVALO	Folio 186
	ANEXO 8 – PEDRO ANTONIO VASQUEZ MEDINA	Folio 256
	ANEXO 8 - JULIO ENRIQUE LOPEZ CARRIEDO	Folio 409
	ANEXO 8 - RODRIGO LUCIO CUEVA DIAZ	Folio 482
	ANEXO 8 – RONALD FILIBERTO NEYRA PAREDES	Folio 291
	ANEXO 8 – ROSANE JESSICA ALVARADO TORIBIO	Folio 540
	ANEXO 8 – MIJAIL GALLARDO RAMIREZ	Folio 576
	ANEXO 8 – RUTH GABRIELA PEREZ SALDIVAR	Folio 623
	ANEXO 8 – MIGUEL ANGEL SEMINARIO MEDINA	Folio 682
	ANEXO 8 – NOLBERTO MANUEL CABEZUDO LOAYZA	Folio 703
	ANEXO 8 – LUIS ENRIQUE ISLA CASTAÑEDA	Folio 725
	ANEXO 8 – ROGER ROJAS RAMIREZ	Folio 778
	ANEXO 8 – GUILLERMO MANUEL CAYTUIRO SANDOVAL	Folio 804
g)	El precio de la oferta económica en Soles según <b>Anexo N° 9</b> .	<b>S/2 170 000.00</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**PROPUESTA GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ (2 ARCHIVOS, 422 FOLIOS)**

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.</p> <p>En caso el consorcio este conformado por personas naturales con negocio, estas deberán anexar al Anexo N° 1 su Ficha RUC que acredite que tienen la condición de persona natural con negocio.</p>	Folio 9
	Documentos registrales vigentes correspondientes – GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ	Folio 11
b)	<p>Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según <b>Anexo N° 2</b>.</p>	NO APLICA
c)	<p>Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según <b>Anexo N° 3</b>.</p>	
	<p>En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 41

	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 – ANDRES PABLO ALFARO VILLANUEVA	Folio 106
	ANEXO 3 – DAVID HELMER CHUQUILLANQUI VIVAS	Folio 107
	ANEXO 3 – GREGORIO EMANUEL JACOME ROJAS	Folio 108
	ANEXO 3 – EDSON HUMBERTO MORALES ORTEGA	Folio 109
	ANEXO 3 – OSCAR DAVID GONZALES CARLOS	Folio 110
	ANEXO 3 – YEIRIKA SANJINES CATEÑO	Folio 111
	ANEXO 3 – JEFERSON ERICK CORDERO MEDINA	Folio 112
	ANEXO 3 – MIGUEL ANGEL RANILLA PALACIOS	Folio 113
	ANEXO 3 – JONATHAN ARANIBAL YAÑAC ORELLANA	Folio 114
	ANEXO 3 – JUAN PIERO TACZA EGOAVIL	Folio 115
	ANEXO 3 – JULIO CESAR VERASTEGUI RAMIREZ	Folio 116
	ANEXO 3 – EDINSON CONSTANCIO HUAMAN MUCHICA	Folio 117
	ANEXO 3 – HERBERT RODRIGUEZ RONCAL	Folio 118
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	ANEXO 3 – GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION	Folio 44
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato <b>(Anexo N° 4)</b>.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 47
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según <b>Anexo N° 5</b>, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio 49
f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación del personal propuesto de conformidad con el <b>Anexo N° 6</b> adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda).</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según <b>Anexo N° 7</b>.</li> <li>- La declaración jurada de información del personal propuesto según <b>Anexo N° 8</b> adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> <li>- De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> </ul>	
	<b>Anexo 6</b>	Folio 89
	DNI – ANDRES PABLO ALFARO VILLANUEVA	Folio 92
	DNI – DAVID HELMER CHUQUILLANQUI VIVAS	Folio 93
	DNI – GREGORIO EMANUEL JACOME ROJAS	Folio 94
	DNI – EDSON HUMBERTO MORALES ORTEGA	Folio 95
	DNI – OSCAR DAVID GONZALES CARLOS	Folio 96
	DNI – YEIRIKA SANJINES CATEÑO	Folio 97
	DNI – JEFERSON ERICK CORDERO MEDINA	Folio 98
	DNI – MIGUEL ANGEL RANILLA PALACIOS	Folio 99
	DNI – JONATHAN ARANIBAL YAÑAC ORELLANA	Folio 100
	DNI – JUAN PIERO TACZA EGOAVIL	Folio 101
	DNI – JULIO CESAR VERASTEGUI RAMIREZ	Folio 102
	DNI – EDINSON CONSTANCIO HUAMAN MUCHICA	Folio 103
	DNI – HERBERT RODRIGUEZ RONCAL	Folio 104
	<b>Anexo 7</b>	Folio 120
	ANEXO 8 – ANDRES PABLO ALFARO VILLANUEVA	Folio 136
	ANEXO 8 – DAVID HELMER CHUQUILLANQUI VIVAS	Folio 164
	ANEXO 8 – GREGORIO EMANUEL JACOME ROJAS	Folio 201
	ANEXO 8 – EDSON HUMBERTO MORALES ORTEGA	Folio 223
	ANEXO 8 – OSCAR DAVID GONZALES CARLOS	Folio 246
	ANEXO 8 – YEIRIKA SANJINES CATEÑO	Folio 274
	ANEXO 8 – JEFERSON ERICK CORDERO MEDINA	Folio 296
	ANEXO 8 – MIGUEL ANGEL RANILLA PALACIOS	Folio 328
	ANEXO 8 – JONATHAN ARANIBAL YAÑAC ORELLANA	Folio 344
	ANEXO 8 – JUAN PIERO TACZA EGOAVIL	Folio 357
	ANEXO 8 – JULIO CESAR VERASTEGUI RAMIREZ	Folio 372
	ANEXO 8 – EDINSON CONSTANCIO HUAMAN MUCHICA	Folio 396
	ANEXO 8 – HERBERT RODRIGUEZ RONCAL	Folio 410
g)	El precio de la oferta económica en Soles según <b>Anexo N° 9</b> .	<b>S/2 195 278.82</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**ACUERDOS:**

- Resultado de Admisión de las propuestas presentadas:

- **PROPUESTA VASMOL S.A.C. (7 ARCHIVOS, 863 FOLIOS) – ADMITIDA.**
- **PROPUESTA GREEN ELECTRICITY ENGINEERING CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ (2 ARCHIVOS, 422 FOLIOS) – ADMITIDA.**

Siendo las 12:12 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«eramirez»

«lbernale»

---

Ing. Edwin Ramirez Soto  
Miembro Titular

---

Abog. Lucia Bernales Mejía  
Miembro Titular

«apastor»

---

Alejandro Pastor Podestá  
Miembro Titular